



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016369

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201750030500200077E, se profirió el oficio número 20175000112161 del 25 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, ya que fue devuelto por la empresa de mensajería ExpresServices con la anotación de "No existe dirección", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor LUIS ALBERTO PABÓN PABÓN Calle 80 A SUR 16 A 48 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200088582 – Expediente 201750030500200077E SDQS No. 564022017
Señor Pabón Pabón: En referencia al requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que mediante radicado No.2017EE188186 01 del 19 de octubre de 2017, la Doctora Janis Molano Ríos, Jefe de la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda, informó sobre los hechos contenidos en su petición, que se dieron por terminados los procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 201211009195 y 201211005822. En relación al expediente No.201211009192, se encuentra a la espera del concepto de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, a fin de que se estudie la viabilidad de revocar los actos administrativos que contienen las vigencias 2008 de los predios ubicados en el sector denominado "El Divino Niño". Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, de lo cual se le informará oportunamente. Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 Dic. 2017 - 5 días, y se desfija el 12 Dic. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	